

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**PUEBLA DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de enero de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

En Puebla de la Sierra, a 24 de enero de 2023.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal
(03/1.242/23)

